



**TRIBUNAL DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA QUE SE EFECTÚA
AL AMPARO DEL RD. 19/2019, POR EL QUE SE APRUEBA LA
OEP DE ESTABILIZACIÓN CORRESPONDIENTE A LA LEY
6/2018 DE PGE, PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE
PROCESO SELECTIVO DE DOS PUESTOS DE TÉCNICO DE
SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA
PERSONAL LABORAL FIJO DENTRO DE CONVENIO EN LA
AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA**

NOTIFICACION DEL TRIBUNAL

PRIMERO:

**RESULTADO DE LA 3ª FASE DE ENTREVISTA CON EL
TRIBUNAL:**

APELLIDOS Y NOMBRE:	D.N.I.:	PUNTUACIÓN:
FIKRI EL BOUTAYBI, ABDELJALIL	***1466**	1,84
CABANILLAS GARCÍA, JOSÉ R.	***3636**	1,69
ALPUENTE ORTEGA, JOSE C.	***0402**	1,68
GARCÍA BRITO, ANDHREAS	***0888**	1,61
RUIZ MARTÍNEZ, CRISTINA	***1077**	1,32

De acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el acuerdo del Tribunal no agota la vía administrativa y contra éste podrá interponerse recurso de alzada ante el Presidente de la Autoridad Portuaria, en el plazo de un mes desde su notificación.

SEGUNDO:

A la vista de las puntuaciones otorgadas durante las fases del proceso selectivo, el Tribunal acuerda por unanimidad resolver provisionalmente el proceso selectivo; publicar y notificar la

calificación final, proponiendo seleccionar a los dos primeros aspirantes por orden de puntuación, D. Abdeljalil Fikri El Boutaybi y D. José C. Alpuente Ortega, para cubrir con carácter fijo dos puestos de Técnico de Sistemas de Información y Comunicaciones, de acuerdo con la calificación final del proceso selectivo, según el siguiente detalle:

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL PROCESO SELECTIVO
CALIFICACIÓN FINAL:**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	FASES CONCURSO			
		EXPERIENCIA	FORMACIÓN	ENTREVISTA	TOTAL
1º	FIKRI EL BOUTAYBI, ABDELJALIL	5,00	3,00	1,84	9,84
2º	ALPUENTE ORTEGA, JOSE C.	5,00	3,00	1,68	9,68
3º	CABANILLAS GARCÍA, JOSÉ R.	4,14	3,00	1,69	8,83
4º	GARCÍA BRITO, ANDHREAS	2,94	2,95	1,61	7,50
5º	RUIZ MARTÍNEZ, CRISTINA	2,80	1,65	1,32	5,77

A tal efecto, se requiere a los aspirantes propuestos, D. Abdeljalil Fikri El Boutaybi y D. José C. Alpuente Ortega, para que en un plazo máximo de 20 días hábiles presenten los siguientes documentos ante el Registro General de la Autoridad Portuaria o bien de forma telemática o de la forma establecida en el artículo 16º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- 1) Formalización del Anexo IV de las bases de la convocatoria.
- 2) Declaración de compatibilidad, si fuese el caso.
- 3) Declaración responsable sobre la veracidad de las fotocopias aportadas al proceso selectivo, con expresa indicación de estar en posesión de la documentación original que así lo acredita, así como su puesta a disposición de la Autoridad Portuaria en el supuesto de ser requerida a ello. En la declaración responsable se indicará el conocimiento expreso de que la inexactitud o falsedad en cualquier dato o documento implicará la nulidad de lo actuado, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles y administrativas a que hubiere lugar.

De acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el acuerdo del Tribunal no agota la vía administrativa y contra éste podrá interponerse recurso de alzada ante el Presidente de la Autoridad Portuaria, en el plazo de un mes desde su notificación.

En Melilla, a 03 de julio de 2023
POR EL TRIBUNAL
EL PRESIDENTE,



Fdo.: José M. Muñoz Espinosa

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido publicado en la página web de la Autoridad Portuaria de Melilla e insertado en su tablón de anuncios en el día de la fecha de la presente firma digital.

EL JEFE DE DIVISIÓN DE RR.HH. y ORGANIZACIÓN,